



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/8/2020 15:43:26 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBI1543288301
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007203391

0820EQ10FY Expedido (mm/dd/aaaa): 01/03/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 001-002-000076103



20201701020C00294

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20201701020C00294

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ROYAL MONTACARGAS ECUADOR COMERCIALRENTAL S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx> el día de hoy 20 DE ENERO DEL 2020, a las 15:30, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE ENERO DEL 2020, (15:30).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03 de Enero de 2020 11:52:15 AM

Recibo No. 7452947, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820EQ10FY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S
Nit.: 900966969-1
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 953096-16
Fecha de matrícula : 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 15 # 35 - 75 BODEGA BG2 SERVICOMEX
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico: lrodriguezo@royalamerica.com
Teléfono comercial 1: 3989477
Teléfono comercial 2: 5185928
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 15 # 35 - 75 BODEGA B2 SERVICOMEX
Municipio: Yumbo-Valle
Correo electrónico de notificación: lrodriguezo@royalamerica.com
Teléfono para notificación 1: 3989477
Teléfono para notificación 2: 5185928
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03 de Enero de 2020 11:52:15 AM

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 07 de abril de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016 con el No. 5937 del Libro IX, Se constituyó ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$22.000.000.000
No. de acciones:	22.000.000.000
Valor nominal:	\$1

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$21.395.201.678
No. de acciones:	21.395.201.678
Valor nominal:	\$1

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$21.395.201.678
No. De acciones:	21.395.201.678
Valor nominal:	\$1

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DENOMINADO GERENTE GENERAL, EL CUAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE PARA TODAS SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O PERMANENTES, DENOMINADOS PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O, EN CONJUNTO, REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, ELEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS Y EL O LOS ACUERDOS DE ACCIONISTAS VIGENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL.

(A) EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES SERÁN LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL;

(I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, Y NOMBRAR APODERADOS EXTERNOS CUANDO SEA NECESARIO;

(U) IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS DECISIONES DICTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA;

(III) CUANDO SEA NECESARIO, PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL Y CONSOLIDADOS A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE MANERA OPORTUNA, JUNTO CON LAS RESPECTIVAS NOTAS Y LOS CIERRES DE FIN DE EJERCICIO O PERÍODO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS Y REPORTES DE EJERCICIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN CASO DE GRUPO EMPRESARIAL;

(IV) PRESENTAR RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU ADMINISTRACIÓN AL FINAL DE CADA PERÍODO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE SU RETIRO O CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO REQUIERA. PARA ESTE PROPÓSITO, LOS ESTADOS FINANCIEROS RELEVANTES DEBEN PRESENTARSE JUNTO CON UN REPORTE DE LOS EJERCICIOS Y ACTIVIDADES;

(Y) CUMPLIR CON TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS EN VIRTUD DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LOS INHERENTES A SU CARGO Y, EN PARTICULAR, ASEGURAR QUE NINGÚN DINERO DE ORIGEN ILEGAL PASE POR LA SOCIEDAD O SE VEA ENVUELTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO SOCIAL;

(VI) DELEGAR FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO, CON LOS LIMITES, RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES ESTIPULADAS EN ESTOS ESTATUTOS.

(VII) REALIZAR CON DEBIDA DILIGENCIA, LA RECOLECCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD;

(VIII) SELECCIONAR, NOMBRAR, REMOVER Y REEMPLAZAR TODOS LOS CARGOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO POR SUS SUPLENTE, EL GERENTE DE OPERACIONES, EL GERENTE COMERCIAL Y EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

(IX) ASEGURARSE QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, DE MANERA ESTRICTA, REALICEN SUS LABORES E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTAS GRAVES EN QUE PUEDAN INCURRIR.

(X) MANTENER O REEMPLAZAR, A SU ABSOLUTA DISCRECIÓN, INCLUYENDO LA RENOVACIÓN, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO O ACUERDO EXISTENTE EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO, A CUALQUIER PROVEEDOR DE MÁQUINAS MONTACARGAS, BATERÍAS Y CUALQUIER OTRO ARTÍCULO QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO, EN CASO DE QUE ELLO RESULTE CONVENIENTE AL DESARROLLO DEL NEGOCIO Y SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY APLICABLE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO; Y

(XI) EN GENERAL, LLEVAR A CABO Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTIPULADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN LA LEY.

(B) SIN PERJUICIOS DE LO ANTERIOR, EL GERENTE GENERAL REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

(I) VENDER, TRANSFERIR O CEDER CUALQUIER ACTIVO Y DERECHO CONSOLIDADO QUE REPRESENTA MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD O UNA DE SUS SUBSIDIADAS Y QUE NO SEA INVENTARIO NI QUE EL OBJETO COMERCIAL DE LOS MISMOS SEA SER VENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO.

(U) CELEBRAR CONTRATOS ENTRE LA SOCIEDAD O UNAS DE SUS SUBSIDIADAS, POR UN LADO, Y POR EL OTRO, CUALQUIERA DE LOS ACCIONISTAS O SUS AFILIADAS;

(III) APROBAR ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD O SUS SUBSIDIARIAS QUE RESULTA EN QUE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO BRUTO / EBITA CONSOLIDADO DE LA SOCIEDAD A SUS SUBSIDIADAS SEA SUPERIOR A 2.5 VECES.

(IV) CELEBRAR CONTRATOS POR FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, QUE IMPLIQUEN UN DESEMBOLSO ANUAL MAYOR A COP 500.000.000 O QUE, DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, IMPLIQUE UN DESEMBOLSO ANUAL MAYOR A COP 3.000.000.000 POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS;

(Y) OTORGAR GARANTÍAS DESTINADAS A GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS; Y,

(VI) TOMAR CUALQUIERA DE LAS DECISIONES ANTERIORES RESPECTO DE LAS SUBSIDIARIAS DE LA SOCIEDAD.



Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03 de Enero de 2020 11:52:15 AM

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 07 de abril de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2016 No. 5937 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA XIMENA GARCIA VILLAREAL	C.C.31640253
SUPLENTE		

Por Acta No. 1 del 29 de julio de 2016, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2016 No. 12968 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FERNANDO JOSE GARCES JORDAN	C.E.620885

Por DOCUMENTO PRIVADO del 30 de mayo de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2018 con el No. 9980 del Libro IX, MARIA XIMENA GARCIA VILLAREAL, Presentó renuncia al cargo de SUPLENTE DEL GERENTE

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FERNANDO DEL SOL GUZMAN	PPTE.6926372-0
PATRICIO LUIS LUDERS PINTO	PPTE.P09227315
PEDRO RAFAEL RUIZ-CLAVIJO GARCIA	PPTE.P03994688
JOSE IGNACIO MUÑOZ LATHROP	PPTE.P02920954
ARTURO DOMINGO LABBE CASTRO	PPTE.P01076304

Por Acta No. 2 del 29 de julio de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2016 No. 12967 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FERNANDO DEL SOL GUZMAN	PPTE.6926372-0
PATRICIO LUIS LUDERS PINTO	PPTE.P09227315
PEDRO RAFAEL RUIZ-CLAVIJO GARCIA	PPTE.P03994688

Por Acta No. 10 del 09 de marzo de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2018 No. 9344 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE IGNACIO MUÑOZ LATHROP	PPTE.P02920954
ARTURO DOMINGO LABBE CASTRO	PPTE.P01076304



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03 de Enero de 2020 11:52:15 AM

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 27 de marzo de 2018, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2018 No. 8061 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	BDO AUDIT S.A.	Nit.860600063-9

Por Documento privado del 20 de abril de 2018, de la Bdo Audit S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2018 No. 8134 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ANDRES BUENO PORTILLA	C.C.16506322
REVISOR FISCAL SUPLENTE	INES SANABRIA OSORIO	C.C.31446771

PODERES

Por Escritura No. 1174 del 29 de junio de 2018 Notaria Veintinueve de Bogota , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2018 con el No. 84 del Libro V , COMPARECIO EL SEÑOR FERNANDO JOSE GARCÉS JORDÁN, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA D.C., CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 620885, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S, CON NIT. 900.966.969-1, CONFIERE PODER CON LAS MISMAS FACULTADES QUE A ÉL LE CORRESPONDEN COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S, AL SEÑOR LUIS CAMILO RODRIGUEZ OSORIO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTA D.C. IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.502.607 DE BOGOTA, QUIEN EJERCE EL CARGO DE GERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EN LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA SOCIEDAD, REALICE LAS SIGUIENTES GESTIONES Y ACTIVIDADES:

- (I) FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LAS LIMITACIONES ATRIBUIDAS AL SUSCRITO EN MI CONDICIÓN DE GERENTE;
- (II) FACULTADES PARA ATENDER VISITAS, NOTIFICACIONES Y RADICACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS ANTE ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES, DE VIGILANCIA Y CONTROL; TALES COMO LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, ENTIDADES PORTUARIAS, Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE NATURALEZA PÚBLICA, PRIVADA, MIXTA, O EN GENERAL PARA QUE TENGA ATRIBUCIONES O FACULTADES PARA REALIZAR ACTUACIONES O GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO;
- (III) FACULTADES PARA ATENDER VISITAS, NOTIFICACIONES Y RADICACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS ANTE ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO LA NUEVA EPS, UGPP Y PARAFISCALES;
- (IV) FACULTADES PARA ATENDER VISITAS, NOTIFICACIONES Y RADICACIÓN DE INFORMACIÓN, DECLARACIONES, RECURSOS, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS, Y DEMÁS ACTUACIONES NECESARIAS ANTE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES;
- (V) FACULTADES DE ACTUACIÓN COMO PARTE INTERESADA, SEA DEMANDANTE O DEMANDADA EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE PROMUEVAN O SE LE PROMUEVAN A MI REPRESENTADA;
- (VI) Y EN ESPECIAL PARA ADELANTAR TODAS LAS ACTUACIONES CON LAS FACULTADES A MÍ CONFERIDAS Y CON LA AMPLITUD Y LIMITACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S.

ALCANCE DEL PODER. EL PODER QUE AQUI SE CONFIERE, TIENE LA EXTENSIÓN NECESARIA PARA



QUE EL APODERADO PUEDA REALIZAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S. TODAS LAS GESTIONES Y ACTUACIONES QUE SE REQUIEREN ANTE LAS ENTIDADES INDICADAS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, TALES COMO RECIBIR LOS ESCRITOS DE NOTIFICACIÓN DE LAS VISITAS, REQUERIMIENTOS U OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS COMPETENCIA DE DICHAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, DARLES CONTESTACIÓN OPORTUNA Y EN EL CASO DE LAS AUTORIDADES REFERIDAS EN DICHA CLAUSULA, NOTIFICARSE DE LAS DECISIONES DE ELLAS, INTERPONER LOS RECURSOS DEL CASO Y DESIGNAR LOS APODERADOS JUDICIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE SU REPRESENTADA.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT 1 del 22/07/2016 de Asamblea De Accionistas	12965 de 19/08/2016 Libro IX
ACT 2 del 29/07/2016 de Asamblea De Accionistas	12966 de 19/08/2016 Libro IX
ACT 3 del 11/08/2016 de Asamblea De Accionistas	12969 de 19/08/2016 Libro IX
ACT 7 del 05/05/2017 de Asamblea De Accionistas	9125 de 22/05/2017 Libro IX
ACT 10 del 09/03/2018 de Asamblea De Accionistas	9108 de 17/05/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 OCTUBRE DEL 2017
INSCRIPCIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2017 NRO. 19317 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 FEBRERO DEL 2018
INSCRIPCIÓN: 06 DE MARZO DE 2018 NRO.3438 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MARZO DE 2018
INSCRIPCIÓN: 10 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NRO. 5718 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

CONTROLANTE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ROYAL RENTAL S.A. (ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS)
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE

NACIONALIDAD: CHILENA

OBJETO SOCIAL: CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS.

FILIAL: ROYAL RENTAL COLOMBIA SAS. (LA SOCIEDAD 1)

NIT. 900966969-1

DOMICILIO: YUMBO, VALLE.

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS MONTACARGAS, VENTA DE REPUESTOS, BATERÍAS Y CARGADORES, ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE BATERÍAS Y REALIZAR INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO, O RELACIONADO CON EL NEGOCIO DE MONTACARGA.

SUBSIDIARIA: ROYAL COMERCIAL MONTACARGAS COLOMBIA SAS. (LA SOCIEDAD 2)

NIT. 900966105-5

DOMICILIO: YUMBO, VALLE.

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

OBJETO SOCIAL: CUYO OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS MONTACARGAS, VENTA DE REPUESTOS, BATERÍAS Y CARGADORES, ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE BATERÍAS Y REALIZAR INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO, O RELACIONADO CON EL NEGOCIO DE MONTACARGAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL:

5. QUE LA SOCIEDAD 1 ES TITULAR DEL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD 2 DESDE EL 11 DE JULIO DE 2016.

6. QUE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ES TITULAR. DEL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD DESDE EL 29 DE JULIO DE 2016,

7. QUE, EN CONSECUENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE (A) DESDE EL 11 DE JULIO DE 2016 LA SOCIEDAD 1 ES TITULAR DEL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD 2; (B) DESDE EL 29 DE JULIO DE 2016, ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ROYAL RENTAL S.A. DEL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD 1, LA SOCIEDAD 1 ESTÁ BAJO CONTROL DIRECTO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ROYAL RENTAL S.A. Y LA SOCIEDAD 2 ESTÁ BAJO CONTROL INDIRECTO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ROYAL RENTAL S.A. AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS HECHOS AQUÍ DESCRITOS, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE REGISTRADA LA SITUACIÓN DE CONTROL INDIRECTO EJERCIDA POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS ROYAL RENTAL S.A. SOBRE LA SOCIEDAD 2.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730

Actividad secundaria Código CIIU: 3312

Otras actividades Código CIIU: 4669

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03 de Enero de 2020 11:52:15 AM

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S
Matrícula No.:	954744-2
Fecha de matrícula:	19 de mayo de 2016
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CALLE 15 # 35 - 75 BODEGA B2 SERVICOMEX
Municipio:	Cali

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 03 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HORA: 11:52:15 AM

A M-3

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
compulsa del documento que me fue exhibido
en: _____ foja(s) útiles).

Quito a, **20 ENE. 2020**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO